Ayuntamiento Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla) Tfnos: 954 755 432 - 126 - 145 - Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría Intervención

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2.017.

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Ignacio Escañuela Romana

Sres. Concejales presentes:

D. José Pérez Gil

Da Ma Dolores Jiménez Sánchez

- D. Jesús Daniel Reinoso Sánchez
- D. José Francisco Coronado Monge
- D. Manuel Tirado Daza
- D. Bruno José Ortega Cabrera
- Da Elena María Rivera Soldán
- Da Flora María Pérez Pérez

Sres. Concejales presentes:

Da Ana Sánchez González

Da Rosario María Paz Galeano

Sra. Secretaria Interventora Accidental:

Da. Matilde Rivera Daza

En la Casa Consistorial a las 19:05 horas del día arriba indicado se reunieron los Sres. Concejales electos relacionados para celebrar sesión a la que habían sido convocados.

Constatada la existencia de quórum de asistencia se declaró abierta y pública la sesión por la presidencia, comenzando el examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:



- 1.- Aprobación del borrador del Acta de la Sesión del día 24 de marzo de 2017.
- 2.- Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos.
- 3.- Dación de cuentas de la Resolución de Alcaldía nº 77/2017, de 26 de abril, aprobando la Liquidación del Presupuesto 2016.

PUNTO Nº 1: Aprobación del borrador del Acta de la Sesión del día 24 de marzo de 2017.

El Sr. Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, preguntó si algún miembro de la Corporación deseaba formular alguna observación al borrador del Acta correspondiente a la sesión de 24 de marzo de 2017.

Código Seguro De Verificación:	NbkRyNbidJsm8yVSkhZqmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	02/06/2017 21:58:33
	Matilde Rivera Daza	Firmado	31/05/2017 10:21:11
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		





Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla) Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría Intervención

No deseando realizar ningún miembro de la Corporación ninguna observación, el Acta de Pleno de 24 de marzo de 2017, se aprueba por unanimidad.

PUNTO Nº 2: Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos.

El Alcalde procede a la lectura de la propuesta de Pleno, la cual es del siguiente tenor literal:

"Ante la existencia de facturas pertenecientes a ejercicios anteriores en el Departamento de Intervención.

Visto el informe de Secretaría Intervención de fecha 2/03/2017, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización.

Realizada la tramitación legalmente establecida, y visto el Dictámen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas, reunida en sesión Extraordinaria el día 23 de mayo de 2017, es por lo que se propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción del siguiente :

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los créditos siguientes, correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan a continuación:

Nº ORD EN	PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA	IMPORTE	PARTIDA
1	Autocares Hermanos Pérez Salinas, S.L.	793/2016	20/12/16	180,00 €	330.226.13
2	Catering Brens, S.L.	2292	31/07/16	972,84 €	320.221.20
3	Dujonka, S.L.	844	30/09/16	803,44 €	320.221.20
4	Autocares Hermanos Pérez Salinas, S.L.	726/2016	26/11/16	250,00 €	330.226.13
5	Manuel Ruiz García, S.A.	8002	27/12/16	1.489,59 €	150.221.15
6	B.P. Oil España, S.A.	1640105718	31/12/16	44,24 €	130.221.14
7	Instalaciones y Montajes Moncada Rosado, S.L.U.	2016000267	22/09/16	2.117,50 €	330.226.13
8	Sociedad General de Autores y Editores	28051188	09/12/16	84,85 €	330.226.13
9	Sociedad General de Autores y Editores	28051189	09/12/16	34,79 €	330.226.13
10	Sociedad General de Autores y Editores	27573433	31/03/16	3.613,06 €	330.226.13
11	Cruz Roja Española	4100-2016-09-575-N	30/09/16	596,16 €	330.226.13
12	Centro Técnico de Calidad Alimentaria	6C0793	10/10/16	237,16 €	340.213.00
13	Aula 2000	V16/356	28/09/16	1.683,94 €	320.221.20
14	Gestión Deportiva del Sur, S.L.	16-061	31/12/16	163,81 €	340.226.14

Código Seguro De Verificación:	NbkRyNbidJsm8yVSkhZqmQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	02/06/2017 21:58:33	
	Matilde Rivera Daza	Firmado	31/05/2017 10:21:11	
Observaciones	Página			
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos			





Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla) Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría Intervención

15	Gestión Deportiva del Sur, S.L.	16-050	30/11/16	163,81 €	340.226.14
16	Materiales de Construcción Seyco S.L.	180	22/12/16	387,93 €	150.221.15
17	Pirotecnia Ntra. Sra. del Rosario	21	07/11/16	1.275,34 €	330.226.13
18	Ollero Distribución Cerámina, S.L.	M16/588	14/12/16	78,65 €	150.221.15
19	Estación de Servicio Herrera Hurtado, S.L.	530037504	15/12/16	50,00 €	150.221.15
20	Estación de Servicio Herrera Hurtado, S.L.	530037476	14/12/16	30,00 €	150.221.15
21	Estación de Servicio Herrera Hurtado, S.L.	530037375	09/12/16	20,00 €	150.221.15
22	Estación de Servicio Herrera Hurtado, S.L.	530037664	20/12/16	15,00 €	150.221.15
23	S.C.A. Campo de Tejada	T/2016014933	20/12/16	75,49 €	150.210.00
24	Novoal Asesoría Alimentaria, S.L.	13431	15/12/16	59,29 €	320.221.20
25	Ministerio de Hacienda y Función Pública	Intereses anticipo art 22 RDL 8/2013	01/12/16	1.952,64 €	011.310.00
26	Ministerio de Hacienda y Función Pública	Intereses FFPP RDL 4/2012	01/12/16	153,39 €	011.310.00
27	CaixaBank	Capital préstamo 9620.313.114331.35	01/08/16	2.399,37 €	011.913.00
28	CaixaBank	Capital préstamo 9620.313.114331.35	01/11/16	2.443,12 €	011.913.00
29	CaixaBank	Capital préstamo 9620.313.114331.35	01/12/16	2.457,88 €	011.913.00
30	CaixaBank	Capital préstamo 9620.313.114331.35	01/09/16	2.413,86 €	011.913.00
31	CaixaBank	Capital préstamo 9620.313.114331.35	01/10/16	2.428,46 €	011.913.00
32	CaixaBank	Capital préstamo 9620.293.58329161	13/11/16	3.106,31 €	011.913.00
33	Protelsur	C-16003537	30/12/16	77,75 €	320.221.20
34	José Antonio Balbin Moral	FC000083	29/12/16	36	330.226.13
35	Cah Badía Carrión	C93T/82868	28/12/16	70,65 €	330.226.13
36	Alsara, alimentación Hnos. Santana e Hijos, S.L.	011/5297	16/09/16	2,33 €	150.221.15
37	Alsara, alimentación Hnos. Santana e Hijos, S.L.	C11/3090	01/10/16	1,30 €	150.221.15
38	Alsara, alimentación Hnos. Santana e Hijos, S.L.	011/51680	17/12/16	1,20 €	150.221.15
39	Alsara, alimentación Hnos. Santana e Hijos, S.L.	011/38804	01/10/16	1,30 €	150.221.15
40	Alsara, alimentación Hnos. Santana e Hijos, S.L.	011/47173	19/11/16	1,25 €	150.221.15
41	Alsara, alimentación Hnos. Santana e Hijos, S.L.	011/50400	10/12/16	1,98 €	150.221.15
42	Alvaoli, S.L.	417425	24/12/16	13,40 €	231.480.02
43	Alvaoli, S.L.	417564	26/12/16	17,43 €	231.480.02
44	Alvaoli, S.L.	417725	27/12/16	40,00 €	231.480.02

Código Seguro De Verificación:	NbkRyNbidJsm8yVSkhZqmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	02/06/2017 21:58:33
	Matilde Rivera Daza	Firmado	31/05/2017 10:21:11
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		





Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría Intervención

45	Aljarafesa	2013F00235580	30/06/16	137,08 €	164.221.14
46	Evaristo Rivera Mauricio	6	03/12/16	20,39 €	231.480.02
47	Enrique Mauricio Rivera	210	28/12/16	22,47 €	231.221.18
48	Mancomunidad Desarrollo y Fomento del Aljarafe	Convenio Asistencia Técnica	01/12/16	11.347,79 €	920.463.00
49	Mancomunidad Desarrollo y Fomento del Aljarafe	Materiales Calle Monge Bernal	01/12/16	2.705,97 €	920.463.00
50	Mancomunidad Desarrollo y Fomento del Aljarafe	Materiales Calle Gustavo Adolfo Bécquer	01/12/16	6.741,62 €	920.463.00
51	Ayuntamiento de Almensilla	Convenio Colaboración Policía	05/08/15	176,84 €	130-462.01
52	Ayuntamiento de Puebla del Río	Convenio Colaboración Policía	05/08/15	176,84 €	130-462.01
53	José Fernando Rodríguez Torrado	Horas extraordinarias	04/10/16	1.410,64 €	130-462.01
54	Roansa, S.A.	Material Residencia Ancianos	28/04/15	394,38 €	231-221.18
55	Roansa, S.A.	Material Residencia Ancianos	30/10/15	405,96 €	231-221.18
56	Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.	ITV vehículo 2493DVB	30/11/15	45,02 €	150-221.15
57	Ayuntamiento Castilleja del Campo	Servicios prestados Policía Local	29/09/14	530,40 €	130-462.01
58	Pérez Marín Abogados	Realización de informe	19/02/16	1.089,00 €	920-227.11
59	Autocares Hnos. Pérez Salinas	Visita a Acuario	07/01/15	250,00 €	330-226.13
60	Autocares Hnos. Pérez Salinas	Visita a Depuradora	01/07/15	220,00 €	330-226.13
61	Servicio de Prevención Antea	Prevención y vigilancia de la salud	20/01/16	4.552,90 €	920-227.11
62	Marmoles Clemente y Picon, S.L.	Placa parque Novaparq	18/11/15	174,00 €	150-226.00

SEGUNTO. Aplicar, con cargo al Presupuesto prorrogado para el ejercicio 2017, los correspondientes créditos, con cargo a las aplicaciones presupuestarias señaladas."

El Alcalde explica que se trata de un expediente que ya se ha hecho en otras ocasiones. También explica que se han dictado Providencias y Resoluciones para que por el servicio correspondiente se dé aviso a la Alcaldía cuando se alcance el 60 y el 80 por ciento de consignación en las partidas de que se trate, aunque no siempre esto es posible, ya que hay veces que es achacable a que las empresas presentan muy tarde las facturas.

La portavoz del PP toma la palabra para manifestar que su grupo se abstendrá, que es lo que vienen haciendo con este tipo de expedientes, pero quiere señalar que le parece mucho dinero el que se trae a reconocimiento. Es consciente de que estos expedientes se traen todos los años a Pleno, pero es que esta cantidad le resulta exagerada.

El Alcalde explica que hay años en que hay que traer a Pleno varios expedientes de reconocimiento , pero que lo que se ha intentado es traer en uno solo lo que está pendiente, por eso la cantidad es tan elevada.

Código Seguro De Verificación:	NbkRyNbidJsm8yVSkhZqmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	02/06/2017 21:58:33
	Matilde Rivera Daza	Firmado	31/05/2017 10:21:11
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		





Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla) Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría Intervención

Sometida la Propuesta a votación, ésta se aprueba con los votos a favor del Grupo IULV-CA (4), y las abstenciones de los Grupos PP (3) y PSOE (2).

PUNTO Nº 3: Dación de cuentas de la Resolución de Alcaldía nº 77/2017, de 26 de abril, aprobando la Liquidación del Presupuesto 2016.

El Alcalde procede a la lectura de la propuesta de Pleno, la cual es del siguiente tenor literal:

Considerando que con fecha 26 de abril de 2017 se dictó la Resolución de Alcaldía nº 77/2017, la cual es del siguiente tenor literal:

" Vista la necesidad de proceder a aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2016.

Vistos los Informes emitidos con fecha 20 de abril de 2017 por la Secretaria Interventora Accidental, sobre Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, Regla de Gasto y Límite de la Deuda.

Visto que con fecha 20 de abril de 2017 fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

En virtud de las atribuciones que me son conferidas en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, T.R.L.R.H.L.. y, artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI de la L.R.H.L. sobre materia presupuestaria,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de 2016.

SEGUNDO.- Aprobar el ESTADO DEMOSTRATIVO DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO DE 2.016 y del ESTADO DEMOSTRATIVO DEL REMANENTE DE TESORERÍA al 31 de diciembre de 2.016 que se transcribe a continuación:

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO 2.016

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTAR IO
a. Operaciones corrientes	2.266.149,77	2.079.199,21		186.950,56
b. Operaciones de capital	-2.891,73	0,00		-2.891,73
1. Total operaciones no financieras (a+b)	2.263.258,04	2.079.199,21		184.058,83
c. Activos financieros	0,00	0,00		0,00

O(dia- 0 D- V-dia)(F-4- d-	Frakerikasa
Código Seguro De Verificación:	NbkRyNbidJsm8yVSkhZqmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	02/06/2017 21:58:33
	Matilde Rivera Daza	Firmado	31/05/2017 10:21:11
Observaciones	Página		5/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		





Plaza de la Constitución, 4 - 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla) Tfnos: 954 755 432 - 126 - 145 - Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría Intervención

d. Pasivos financieros	396.549,48	31.887,69		364.661,79
2. Total operaciones financieras (c+d)	396.549,48	31.887,69		364.661,79
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	2.659.807,52	2.111.086,90		548.720,62
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con rem	nanente de tesorería para g	gastos generales	0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			16.783,28 0,00	
II. Total Ajustes (II=3+4+5)			16.783,28	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTAL	DO (I+II)		Z)	565.503,90

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL REMANENTE DE TESORERÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.016

COMPONENTES		IMPORTES AÑO 2016
1. Fondos Líquidos		137.002,62
		non tarinon
2. Derechos pendientes de cobro		1.225.114,59
Del Presupuesto Corriente	312.948,65	
De Presupuestos Cerrados	679.260,93	
De Operaciones No Presupuestarias	232.905,01	
3. Obligaciones pendientes de pago		2.854.621,93
Del Presupuesto Corrientes	573.780,28	COLOR PILES
De Presupuestos Cerrados	1.667.256,51	
De Operaciones No Presupuestarias	613.585,14	
4. Partidas pendientes de aplicación		1.884.373,63
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.016.196,32	/ /
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	2.900.569,95	\
I. Remanente de Tesorería total (1+2-3+4)		391.868,91
II. Saldos de dudoso cobro		453.755,09
III. Exceso de financiación afectada		543,53
IV. Remanente de Tesorería para gastos generales	(I-II-III)	-62.429,71

TERCERO: Dado que la Liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2016 arroja un Remanente de Tesorería negativo, deberá procederse conforme a lo dispuesto en el artículo 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se

Código Seguro De Verificación:	NbkRyNbidJsm8yVSkhZqmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	02/06/2017 21:58:33
	Matilde Rivera Daza	Firmado	31/05/2017 10:21:11
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		





Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla) Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría Intervención

aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO: Dado que del Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, de la Regla de gasto y del Límite de la Deuda, se desprende que la liquidación del Presupuesto 2016 no cumple la Regla de Gasto, y dado que que esta Entidad Local cuenta con un Plan Económico-financiero con vigencia 2016-2017, se deberán aplicar las medidas coercitivas indicadas en el artículo 25 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, que establece en un primer momento aprobar en el plazo de 15 días desde que se produzca el incumplimiento, la no disponibilidad de créditos y efectuar la correspondiente retención de créditos que garantice el cumplimiento del objetivo establecido. Dicho acuerdo deberá detallar las medidas de reducción de gasto correspondientes e identificar el crédito presupuestario afectado, no pudiendo ser revocado durante el ejercicio presupuestario en el que se apruebe o hasta la adopción de medidas que garanticen el cumplimiento del objetivo establecido, ni dar lugar a un incremento del gasto registrado en cuentas auxiliares, a cuyo efecto esta información será objeto de un seguimiento específico.

QUINTO: Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre.

SEXTO: Ordenar la remisión de copia de la Liquidación a los órganos competentes del Ministerio de Economía Y Hacienda y de la Comunidad Autónoma."

El Alcalde procede a explicar la Liquidación, resaltando que el resultado ha mejorado respecto al del año pasado.

Continúa diciendo que se cumple la estabilidad presupuestaria y el nivel de deuda viva, aunque se incumple con la regla de gasto, lo cual se debe a la disminución permanente de recaudación que supone el haber revisado los valores catastrales. Como consecuencia del incumplimiento de la regla de gasto tendremos que proceder a retener créditos por importe de 82.000 euros aproximadamente en lugar de aprobar nuevo PEF, ya que tenemos uno en vigor.

La Sra. Elena Rivera manifiesta que su grupo entiende que vamos por buen camino. Recuerda que ya en su momento preguntaron en el Pleno cómo incidiría en el presupuesto la revisión de los valores catastrales, y ahora se está viendo, aunque entiende que la medida redunda a favor de la ciudadanía.

Pregunta también la portavoz del PP si las facturas que se han traído a reconocimiento extrajudicial hay que sumarlas .

El Alcalde contesta que no, que no tienen nada que ver con la liquidación porque además están contempladas en ésta dentro de la partida de pendiente de aplicar.

La Sra. Rivera termina su intervención pidiendo lo de siempre, que se cumpla la Ley y que traiga a Pleno la propuesta de la retención de créditos para estudiarla.

Toma la palabra el portavoz del Grupo PSOE para decir que cree recordar que, de las liquidaciones de los últimos años, la única eminentemente negativa ha sido la de 2015, casualmente, coincidiendo con año electoral.

El Alcalde le recuerda que ese año el resultado presupuestario fue positivo igualmente y que el año 2016 se ha mejorado.

Terminado el debate, el Pleno toma conocimiento de la Resolución.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 19:30 hs., de lo que como Secretaria Interventora Accidental, doy fe.

Código Seguro De Verificación:	NbkRyNbidJsm8yVSkhZqmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	02/06/2017 21:58:33
	Matilde Rivera Daza	Firmado	31/05/2017 10:21:11
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		

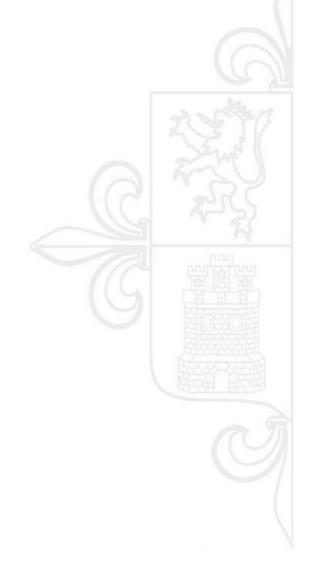




Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla) Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608 CIF: P-4102500H

Secretaría Intervención

V^o B El Alcalde La Secretaria Accidental,



Código Seguro De Verificación:	NbkRyNbidJsm8yVSkhZqmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	02/06/2017 21:58:33
	Matilde Rivera Daza	Firmado	31/05/2017 10:21:11
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		

